

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Rincón y señores Horvath y Prokurica, que establece el día nacional del suplementero.

La historia de Chile y la historia de los suplementeros confluyen en el año 1879, una época difícil y recordada con orgullo en nuestro país, que en aquel entonces atravesaba graves conflictos en plena Guerra del Pacífico, es este contexto histórico el que da origen a los suplementeros, diarieros o "canillitas".

Debe considerarse que a la época, la fluidez de las comunicaciones era muy distinta a lo que actualmente estamos acostumbrados, las noticias eran lentas y los periódicos escasos y de publicación semanal e incluso mensual, lo que aumentaba el ansia por informarse.

A raíz del Combate Naval de Iquique entre la Escuadra peruana y chilena, la ciudadanía se muestra ávida de información de la suerte de la escuadra nacional y de los participantes en tan tristes y heroicos hechos, es por esto que los periódicos -tanto de Iquique como los de Santiago- se vieron de cierto modo forzados a informar por medio de hojas anexas a sus ediciones, las que llamaron suplementos, y a las personas que tenían la responsabilidad de distribuirlos, suplementeros. El primero de ellos nace el 25 de mayo de 1879 y dice la leyenda popular que niños y adolescentes salieron a las calles a vocearlo, lo que no sólo aumentó las ventas, acercando la noticia al público sino que dio origen a esta fuente de trabajo.

En Chile se estima que existen unos nueve mil suplementeros. Ellos tienen un oficio demandante que les exige constancia y empezar muy temprano sus labores, a pesar del frío o el sueño. Su día suele empezar cerca de las 5 de la mañana y descansan solamente los días 1° de enero y 1° de mayo. Son los suplementeros quienes hacen llegar a miles de hogares y oficinas las noticias y también la entretención.

Es innegable que las nuevas tecnologías han variado el escenario de este actor de la sociedad, pues si bien la venta de diarios y revistas han decaído, lo cierto es que la lectura de revistas y diarios es un gusto adquirido y una tradición que pasa de padres a hijos; es una imagen común en las familias estar un domingo por la mañana, juntos, luego del desayuno revisando el diario y comentando el quehacer nacional. Es la participación y el aporte silencioso de estos personajes en esos momentos cotidianos que queremos celebrar con este homenaje.

Por los hechos históricos detallados en los párrafos anteriores es que los suplementeros celebran el 25 de mayo su día, y queremos que esta celebración sea a nivel nacional y se transforme en el reconocimiento del Estado de Chile a este personaje típico de nuestros pueblos y ciudades.

Por esto es que en forma simbólica, y a modo de primer reconocimiento hacia los suplementeros de Chile, es que mediante este proyecto de ley proponemos que el día 25 de Mayo de cada año sea declarado en forma oficial como el "Día Nacional del suplementero de Chile", fecha que coincide con el nacimiento del primer suplemento del país y que fue en su momento el único medio de informarse de las noticias del país y de la suerte de miles de compatriotas.

Por las razones anteriores es que presentamos el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY

Establézcase el día 25 de mayo de cada año como el "Día Nacional del suplementero de Chile".